



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: RAÚL COLLÍ CAB, FELIPE ÁLVAREZ EUÁN Y JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIENES SE OSTENTAN COMO SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CANDELARIA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TENABO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA, RESPECTIVAMENTE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE INCLUIRME EN EL LISTADO NOMINAL INTEGRADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2022-2025 DE LAS ELECCIONES DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

En el expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/14/2025**, formado con el escrito signado por Raúl Collí Cab, Felipe Álvarez Euán y Javier Peralta Albarrán, y documentación adjunta, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía promovido en contra de la **"OMISIÓN DE INCLUIRME EN EL LISTADO NOMINAL INTEGRADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2022-2025 DE LAS ELECCIONES DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**(sic). Recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las 13:43 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **once de marzo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **once de marzo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha once de marzo del año en curso** constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA-GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/14/2025.

PROMOVENTE: RAÚL COLLÍ CAB, FELIPE ÁLVAREZ EUÁN Y JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIENES SE OSTENTAN COMO SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CANDELARIA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TENABO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA, RESPECTIVAMENTE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE INCLUIRME EN EL LISTADO NOMINAL INTEGRADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2022-2025 DE LAS ELECCIONES DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Presidencia con el escrito, de fecha once de marzo de dos mil veinticinco, signado por Alejandro Calderón González, integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día once de marzo de la presente anualidad, a las 10:36 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentado el escrito señalado en la cuenta, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se acumula al expedientillo que obra en esta Secretaría del TEEC/EXP/14/2025 y una vez que se forme el expediente relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, glósese al mismo.



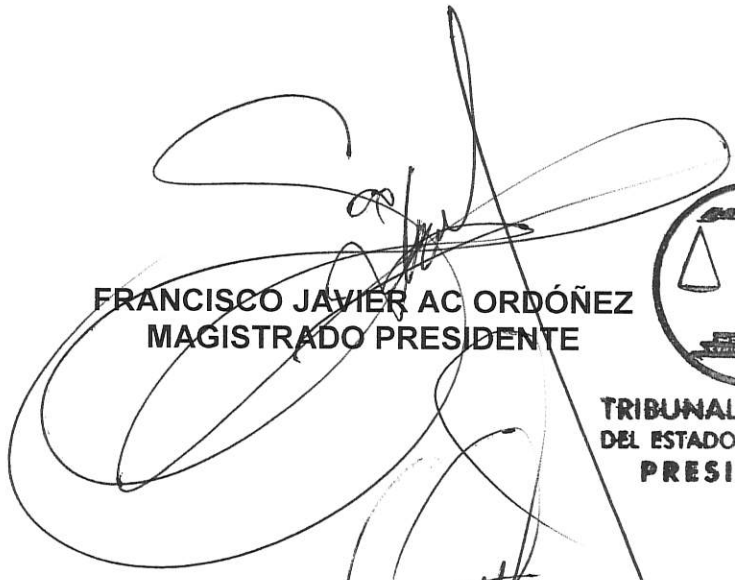
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (11 de marzo de 2025) turno este expediente a la acturía de este tribunal para su diligencia. Conste.